



## COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**UNICO:** Elegir la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-19-2018, celebrada el día treinta (30) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), para la adquisición de equipos de Tecnología para la actualización de la Infraestructura Tecnológica.

Los Renglones a cotizar son los siguientes:

Renglón	Artículo	Especificaciones Técnicas	Cant.
1	CPU Gama Media	Equipo OEM	1,000
		Procesador: Intel Core i5. 4.0GHZ 8th Generación o Superior	
		Disco Duro: SATA 1TB, 7.2 rpm o Superior	
		Red: 10/100/Gigabit Ethernet LAN	
		Conectividad Wireless 2.4/5ghz (Integrada)	
		Case: SFF (Desktop)	
		Puertos: USB, VGA, media CardRearder, USB 3.0/HDMI/VGA/DP	
		Incluir teclado y Mouse: USB. Misma marca del CPU	
		Incluir Monitores: LED/IPS, de 22 Pulgadas mínimo, 16:9 HDMI/VGA, Incluir Cable HDMI (Misma marca del CPU)	
		DVD Writer	
		Garantía 3 años	
2	UPS	Regulador de voltaje integrado	1,000
		Trabajar con planta e inversor (frecuencia abierta)	
		Mínimo de 750 VA	



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

		25 minutos de autonomía para un computador y monitor	
		Tiempo de trasferencia menor o igual a 4ms	
		200 J de protección mínimo	
		Cubierta de material termoplástico, retardador de llamas	
		1.2m mínimo de cable de alimentación eléctrica	
		Recarga automática	
		Rango de Voltaje 89 - 145V	
		Certificaciones: EnergyStar V 1.0 (EE.UU.), fccpart 15 clase b, nom, tuv, ul 1778.	
		Garantía: 1 Año mínimo	
3	<b>Impresoras Láser Monocromática</b>	Bandejas: 2	400
		Alimentador de Sobre	
		Memoria: 512MB Expandible hasta 1.5 GB	
		Volumen de Impresión mensual hasta 150,000 Paginas	
		Velocidad de Impresión de 45 PPM	
		Conectividad Ethernet 10/100/1000	
		Incluir cable USB 10 pies	
		Impresión doble cara Automático	
		Tamaño de Papel: Bandeja 1, Carta, Oficio, ejecutivo, sobres,	
		Garantía: 1 Año	
4	<b>Escáneres con cama plana</b>	Alimentador automático, ADF + cama plana (ADF+Flatbed), dúplex, color	50
		Resolución: Desde 50 a 600 dpi	
		Velocidad: 60ppm /120ipm en B&N y Color	
		Tamaños soportados: Máximo A4 (210 x 297mm) Legal (216 x 355 mm)	
		Mínimo A8 (52 x 74 mm)	
		Capacidad de ADF 80 documentos	
		Puertos: USB 3.0 (USB 2,0 compatible) / USB Tipo B	
		Dimensiones: 300 mm x 577 mm x 234 mm	
		Garantía: 1 Año	
5	<b>Escáneres sin cama plana</b>	Alimentador automático, ADF, dúplex, color	270
		Resolución: Desde 50 a 600 dpi	
		Velocidad: 60ppm /120ipm en B&N y Color	
		Tamaños soportados: Máximo A4 (210 x 297mm) Legal (216 x 355 mm)	
		Mínimo A8 (52 x 74 mm)	
		Capacidad de ADF 80 documentos	
		Puertos: USB 3.0 (USB 2,0 compatible) / USB Tipo B	
		Dimensiones: 300 mm x 170 mm x 163 mm	
		Garantía: 1 Año	

**HECHOS:** En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente la Notario actuante Licda. Beatriz E. Henríquez Soñé, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

presentadas mediante el Acto Notarial Número Once – Dos Mil Dieciocho (011-2018) de fecha treinta (30) del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018), que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO**, la presente licitación fue publicada en dos diarios de circulación nacional, Listín Diario y El Caribe, los días diecisiete (17) y dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), además de publicarse en el Portal Institucional y en las redes sociales Twitter y Facebook. Para el acto de apertura de sobres se inscribieron doce (12) empresas en el Formulario de Registro de Participantes (anexo): 1) SIMPAPEL, S.R.L.; 2) OFITTEK, S.R.L.; 3) CONSORCIO REYNOSO, S.R.L.; 4) CECOMSA, S.R.L.; 5) SITCORP, S.R.L.; 6) MULTICÓMPUTOS, S.R.L.; 7) IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.; 8) GBM DOMINICANA, S.A.; 9) OMEGA TECH, S.A.; 10) COMPU-OFFICE DOMINICANA S.R.L.; 11) PBS DOMINICANA, S.A.S.; Y 12) IMPORTA BARBERA, S.R.L.

En el acto de apertura, durante el proceso de aperturas, tanto del sobre A como del sobre B, ante la Notario Público Licda. Beatriz E. Henríquez Soñé y los demás oferentes, fueron descalificadas las empresas Cecomsa, S.R.L., en virtud de que se pudo comprobar que faltaba el documento de Registro de Proveedores del Estado siendo éste un documento obligatorio y no subsanable; y la empresa Omega Tech, S.A.; en virtud de que monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta no equivale al 3%, requisito exigido en el acápite b) del numeral 4.7 del Pliego de Condiciones.

Las propuestas que quedaron habilitadas para ser recibidas y ponderadas luego del Comité de Compras y Licitaciones haber verificado los documentos tanto del sobre A y del sobre B, fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Presentación de la Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones No Cotizados
SIMPAPPEL, S.R.L. (OPCIÓN A)	130-59305-1	30/08/2018	RD\$14,090,363.48	RD\$14,090,363.48	1, 2 y 3
OFITTEK, S.R.L. (OPCIÓN B)	101-89393-1	30/08/2018	RD\$17,154,703.59	RD\$17,154,703.59	1 y 3
COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L. (OPCIÓN C)	130-22869-8	30/08/2018	RD\$27,621,687.80	RD\$27,621,687.80	1
*GBM DOMINICANA, S.A. (OPCIÓN D)	101-58398-3	30/08/2018	RD\$46,067,701.50	RD\$46,067,707.40	2, 3, 4 y 5
MULTICÓMPUTOS, S.R.L. (OPCIÓN E)	101-63880-1	30/08/2018	RD\$56,538,579.00	RD\$56,538,579.00	3, 4 y 5
PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S. (OPCIÓN F)	101-02550-6	30/08/2018	RD\$71,030,566.10	RD\$71,030,566.10	N/A
SITCORP S.R.L. (OPCIÓN G)	124-01972-9	30/08/2018	RD\$77,719,177.80	RD\$77,719,177.80	N/A



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

<b>**IQTEK SOLUTIONS, S.R.L. (OPCIÓN H)</b>	130-8696-7	30/08/2018	RD\$89,840,542.07	RD\$89,749,609.97	N/A
<b>**CONSORCIO REYNOSO, S.R.L. (OPCIÓN I)</b>	130-62522-2	30/08/2018	RD\$98,105,735.00	RD\$97,791,674.00	N/A
<b>*IMPORTADORA BARBERA, S.R.L. (OPCIÓN J)</b>	101-73095-1	30/08/2018	RD\$116,358,672.35	RD\$116,358,669.56	N/A

**NOTA: Empresas marcadas con (\*):** El total general de las propuestas presentadas arrojan unas diferencias según los montos indicados en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales. **Empresa marcada con (\*\*):** El total general de la propuesta presentada arroja una diferencia según los montos indicados en el cuadro anterior, debido a que dicho oferente cotizó unidades de más en el renglón #5; **Empresa marcada con (\*\*\*)**: El total general de la propuesta presentada arroja una diferencia según los montos indicados en el cuadro anterior, debido a que este oferente realizó cálculos incorrecto del ITBIS en los renglones 4 y 5.

El Comité de Compras y Licitaciones, en virtud de lo establecido en el numeral 5.3 del Pliego de Condiciones, procedió a remitir las propuestas recibidas a la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial, para que realice la evaluación técnica correspondiente, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 5.5 del Pliego de Condiciones.

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, luego de analizados los resultados de la evaluación técnica realizada por la Dirección de Tecnologías de la Información, el análisis de la documentación legal y el análisis de las propuestas económicas realizados por la Coordinación del Comité de Compras y Licitaciones, mediante esta Acta y amparado en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el numeral 5.6 del Pliego de Condiciones, **DECIDE:**

**ÚNICA RESOLUCIÓN:**

**ADJUDICAR:** la adquisición de equipos de Tecnología para la actualización de la Infraestructura Tecnológica, a las empresas siguientes: A) **GBM DOMINICANA, S. A.**, con el renglón 1; B) **SIMPAPEL, S.R.L.**, con los renglones 4 y 5; C) **SITCORP, S.R.L.**, con el renglón 3; y D) **CONSORCIO REYNOSO, S.R.L.**, con el renglón 2; en vista de que sus propuestas cumplen con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones, además resultan ser las más convenientes a los intereses del Poder Judicial, de acuerdo a la relación precio-calidad-idoneidad, según evaluación técnica realizada por la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial, para un total general de: SETENTA MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS CON 30/100 (RD\$70,055,914.30), impuestos incluidos.

**A) GBM DOMINICANA, S. A.**, por un monto de: CUARENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$46,067,710.00) impuestos incluidos, el siguiente renglón:



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Renglón	Cant.	Artículos	Precio unitario sin ITBIS	Valor del ITBIS	Precio total ITBIS incluidos
1	1,000	CPU GAMA MEDIA	RD\$39,040.43	RD\$7,027.28	RD\$46,067,710.00

**Garantía:** Tres (3) años con soporte en sitio 5 x 8.

B) **SIMPAPEL, S.R.L.**, por un monto de: CATORCE MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 30/100 (RD\$14,090,364.30), impuestos incluidos, los siguientes renglones:

Renglón	Cant.	Artículos	Precio unitario sin ITBIS	Valor del ITBIS	Precio total ITBIS incluidos
4	50	ESCÁNERES CON CAMA PLANA	RD\$53,723.11	RD\$9,670.16	RD\$3,169,663.50
5	270	ESCÁNERES SIN CAMA PLANA	RD\$34,277.15	RD\$6,169.89	RD\$10,920,700.80

**Garantía:** Un (1) año en piezas y servicios.

C) **SITCORP, S.R.L.**, por un monto de: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,858,800.00), impuestos incluidos, el siguiente renglón:

Renglón	Cant.	Artículos	Precio unitario sin ITBIS	Valor del ITBIS	Precio total ITBIS incluidos
3	400	IMPRESORAS LÁSER MONOCROMÁTICA	RD\$16,650.00	RD\$2,997.00	RD\$7,858,800.00

**Garantía:** Un (1) año.

D) **CONSORCIO REYNOSO, S.R.L.**, por un monto de: DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,039,040.00), impuestos incluidos, el siguiente renglón:

Renglón	Cant.	Artículos	Precio unitario sin ITBIS	Valor del ITBIS	Precio total ITBIS incluidos
2	1,000	UPS	RD\$1,728.00	RD\$311.04	RD\$2,039,040.00

**Garantía:** Un (1) año.

**Condiciones de pago:** De acuerdo al numeral 4.3 del Pliego de Condiciones, Se pagará un cincuenta por ciento (50%) del total de cada lote contra la entrega de los bienes y la expedición del acta de aceptación correspondiente emitida por la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial. El restante cincuenta por ciento (50%) del total de cada lote se pagará a los quince (15) días hábiles contados a partir del primer pago.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

**Entrega:** La propuesta se presentará en cuatro (4) lotes. El primer lote deberá ser entregado a más tardar veinte (20) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra. Los demás lotes a los diez (10) días hábiles luego de haber recibido el lote anterior. Las cantidades a entregar están definidas en el cuadro que figura a continuación:

Renglón	Artículo	Cantidad	lote 1	lote 2	lote 3	lote 4
1	CPU Gama Media	1000	250	250	250	250
2	UPS	1000	250	250	250	250
3	Impresoras Láser Monocromáticas	400	100	100	100	100
4	Escáneres con cama plana	50	12	12	12	14
5	Escáneres sin cama plana	270	68	68	67	67

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

---

Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira  
Consejero del Poder Judicial  
En función de Presidente

---

Licda. Mariloy Diaz Rodriguez  
Directora General de Administración y Carrera Judicial  
Miembro

---

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero  
Directora General Técnica  
Miembro

---

Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa  
Dirección Administrativa  
Miembro

---

Licda. Elizabeth Díaz Castellano  
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones  
Miembro

---

Lic. José Adolfo Tapia Beltré  
Director Presupuestario y Financiero  
Miembro  
(con voz sin voto)

---

Lic. Arsenio Reyes  
Contralor General  
Miembro  
(con voz sin voto)

---

Licda. Erika Pérez Pérez  
Encargada de la División de Cotizaciones y  
Seguimiento de Compras  
Secretaria  
(con voz sin voto)



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES